

FULM CD-PC-P19

47/5



FULM CD-PC-P19

47/5

Lista de los Angeles q. el M. H. C. Rector y Excmo.
relaxio de una Pl. Univ. Literaria ha nombrado q.
regentado en clase de Substituto las Catedras q. hay
en ella vacantes en esta Universidad.

Catedras vacantes con expre-
sion de los sujetos q. se

Substitutos q. se nombran

Pl. Universidad lit.
de
Mallorca

Año 1828.

Nombramientos de
Catedraticos Subs-
titutos.

Enellan Obispo.

Alde Dominico

Obispo.

Quinto.

Cheli

Land

Segui

celo.

Idem por muerte de D. Pedro
Martin Cidal.

D. Juan Siquier.

Pl. Universidad lit.^a
de
Mallorca

Año 1828.

Nombramientos de
Catedráticos Subs-
titutos.

R.^a Universidad Literaria de Mallorca =
Con motivo de haverse ofrecido á regentar
la Catedra de Escritura D.ⁿ Rafael Barce,
lo Canonigo lectoral de esta Sta Iglesia,
la Inspeccion Gen.^l de instruccion pu-
blica con orden de 20 de Mayo últi-
mo se sirvió resolver que el M. Y. C.
Rector le admitiere la oferta, baxola
inteligencia de que con la misma
Sta oficiaba al Rev.^{do} Obispo para que
se sirviere prestar su consentimiento
en la parte necesaria, y haciendo di-
cho Rev.^{do} Sr. Obispo dado dicho con-
sentimiento, lo comunicó á V. R. de or-
den del M. Y. C. Rector para su cono-
cimiento y efectos convenientes, y al
mismo tiempo S. C. da á V. R. las gra-
cias del que ha empleado en beneficio
de esta R.^a Universidad interim ha re-
gentado la expresada Catedra á su en-
tera satisfaccion, contribuyendo al bi-
en general de la publica enveñanza.
Dios que á V. R. m.^a a.^a = Palma

Nº. 10 de 1828 = Juan Nadal Nº. 10
Vrdo = R. P. Fr. Francisco Pascual Reli-
gioso Dominicano.

M. Y. H. S.

No permitiendome
mis ocupaciones conti-
nuar con el encargo de
substituto de Justicia =
ciones del Dr. civil =
que en 1825 se sirvió un-
confiarme esta Uni-
versidad, y he procurado in-
desempeñar hasta el vi-
presente; renuncio la
indicada substitution =
y suplico a V. S. se sirva
noticiar esta renuncia
al Claustro general
a los efectos convenientes.
Dios g. a V. S. m. a.

Palma 12 de Nov. de 1828

Pedro Lucio

M. Y. S. D.º Berth. Pullon Rector de esta Univ. en.

Re. Universidad literaria de Ma-
llorca = En Claustro general cele-
brado el día 19. de este mes fue admi-
nistrada la venencia que v. ha hecho
de substituto de la Catedra de in-
stituciones civiles y el M. Y. V. Rec-
tor no menos que el Claustro dan re-
a v. Las gracias del tiempo que ha cum-
plido en beneficio de esta Uni-
versidad interim ha regentado la
expresada Catedra.

todo lo cual comunico a v. De acuerdo
de dho M. Y. V. Rector y Clau-
stro para su conocimiento y efectos con-
venientes

Dios que a v. m. a. Palma 19.
19 de 1828 = Juan Vidal Crio =
Su D. D. Pedro Gacias

R. Universidad lit.^a de Mallorca =
El Claustro General de esta R. Uni-
versidad lit.^a en sesion de 13. de cite-
mer nombro' a' V. Catedratico Substi-
tuto de institucion y civil y por re-
nuncia del D. D. Pedro Gacias que re-
gentava dicha Catedra: Lo que commu-
nico a' V. de acuerdo del ^{misimo} Claustro
para su conocimiento y efectos conveni-
entes y de su aceptacion o pero avi-
so para ponerlo en noticia del M.
J. V. Rector.

Dios que a' V. m. a' Palma Nov.
15. de 1828. Juan Nadal Vrio =
Sr. D. Ant.^o Pipoll.

En vista de lo offi-
de 3 y 12 de los corrientes
debo manifestar a V. el
quedo enterado de las
resoluciones de la Imp^a
General de Instrucción pu-
blica relativa a la dispen-
sa de la explicacion de es-
trahordinario y a la solu-
cion de meritos q^e deben
presentar los oportunos
a las catedras, y admito
el nombramiento de la
Lectura substituto con
q^e ha tenido abien fa-
vorable el Claustro ge-
neral de esta R.^a Uni-
versidad.

Dios

que a' U. m. a. Pal
ma 17. Noviembre de 182

Ant. Rajol y Merqu

8

Por ser de esta N. Universidad Literaria.

Con motivo de haberme sobrevenido al-
gunas ocupaciones que no pude prever
al principio del curso, me hallo ingor-
tado de continuar por mas tiempo des-
empeñando el cargo de Substituto de
una de las Catedras de Instituciones
civiles que me habia hecho el honor de
confiar en su Universidad. Por lo que ruego
a V. M. se sirva hacer presente en Claui-
tro General la formal dimision que en
virtud de este oficio efectuo del ref. Encomen-
do de Catedra Substit.º de Instituciones
civiles, esperando me sera admitida y
que desde ahora se me tendra por exen-
tado de las obligaciones que habia po-

Dado constar al encargarle de
la encuesta.

Dios que. a. S. S. m. a. Val-

ma) 2. de Diciembre de 1828-

Nicolas Piquet

M. J. S. Pector de esta Univ. de

Po.^l Univ.^l lit.^a de Mallorca = La
renuncia que V. ha hecho de subtitu-
to de la Catedra de instituciones civi-
les fue admitida por el Claustro Gral.^{to}
de esta Po.^l Univ.^l literaria en sesion
del dia de ayer, el que no menos que via
el M. J. P. Rector daa a V. las graz-
ias por sus trabajos prestados en
beneficio de esta Universidad duran-
te el tiempo que ha regentado
dicha Catedra. Y de su acuerdo
lo comunico a V. para su conocim.^{to}
y efectos convenientes.

Dios que a V. m. a. Palma 6^a de
Diz.^e de 1828. = Juan Vadal Rio =
Sr. D. D. Nicolas Prigola.

U. Univ. lit.^a de Mallorca = El
Clautro General de esta U. Univ.
lit.^a en sesion del dia 6.^o de este mes
nombró a V. Catedratico substituto
de instituciones civiles por renuncia
del D. D. Nicolas Ripoll que regentava
esta Catedra. Lo que comunico a V.
de acuerdo del mismo Clautro para
su conocimiento y efectos consueven-
tes y de su aceptacion espero aviso
para ponerlo en noticia del M. Y.
V. Rector.

Dici que a V. M. a. Palma Diz.
9. de 1828. = Juan Badal Vrio
Sr. D. D. Aut.^o Barcelo' y Ripoll.

Mis precisas ocupaciones en el
oficio de Relator de la R. Audiencia no me permiten poder re-
gentar la Catedra de Leyes, cuyo en-
cargo interinamente se me con-
firió: por lo mismo hago remune-
ra de ella, como tambien de vo-
cal de la Junta de censura, y lo de-
participo a V. S. para q. se sir-
va ponerlo en noticia del Ilustre
tribunal general, a fin de q. me ad-
mita dicha remuneracion.

Dios que a V. S. m. a. sal-
me D. de D. de 1828.

Fran.º Gomila



M. Y. Soc. Rector de esta R. Universidad Litta

Pv. Vnio. Tit. de Mallorca = Las
renuncias que V. ha hecho de sub-
stituto de la Catedra de instituciones
ciodes, y de vocal de la Junta de Cen-
sura de esta Pv. Vnio. Tit. fueron ad-
mitidas por el Claustro General en
senior del dia de ayer, el que no me-
nor que el M. Y. V. Rector dan a V. si-
las gracias por sus trabajos prestados
en beneficio de esta Pv. Vnio. duran-
te el tiempo en que ha desempeña-
do dichos encargos. Y de su acuer-
do lo comunico a V. para su cono-
cimiento y efectos convenientes.

Dios que a V. m. a. Palma Sta.
de En. de 1829. = Juan Vidal =
Sr. D. D. Fran. co Gomila.

R.^a Univ.^a 14.^a de Mallorca = El
Claustro gen.^l de esta R.^a Univ.^a en
sesion del dia 13.^a de este mes nom-
bro' a' v. vocal de la Junta de Cen-
sura de la minima por renuncia
del D.^o D.^o Franc.^o Gomila que
desempenaba este encargo.

Lo que comunico a' v. para su
conocim.^{to} y efectos convenientes

Dios que a' v. m. d. Palma,
15.^a de En.^o de 1829. = Juan Na-
dal Vrio = Sr. D.^o D.^o Gabriel
Ygn.^o Coll y Vaneho.

Real Universidad Literaria
de
Mallorca

El Claustro General de
esta Real Unioⁿ Literaria en Se-
sion del dia de hoy ha nom-
brado á V. Catedrático sub-
stituto de instituciones ci-
viles por renuncia del
D.^o D.^o Fran.^{co} Gomila que
regentava esta Catedra
Lo que comunico á V. de
acuerdo del mismo Clau-
stro para su conocimiento
y efectos convenientes, y
quedando nombrado D.^o
Joaquin Suan para re-
gentar la de ^{cas} ~~Canon~~ de
que estaba V. encargado,
y pero reservará á la
mayor brevedad dar me
de su ^{acceptacion} ~~acceptacion~~
el oportuno aviso para
ponerlo en noticia del M.
J. V. Rector y proceder des-
pu

quer á las demas diligenc.
que correspondan
Dios que á V. m. d.
Palma En.º 13.º de 1829.

Dr. D.º D. Fran.º Dameto

R. Universidad Literaria de Ma-
llorca = El Claustro Gen.º de esta
R. Univ.ª lit.ª en Senon del dia de ayer
nombró á V. Catedrático substituto de
instituciones canonicas por haberlo sido
nombrado de instituciones civiles el D.º
D.º Fran.º Dameto que regentava aque-
lla Catedra, y esto bajo la condicion de
que V. renuncie la de instituciones filo-
soficas que actualmente tiene á su car-
go para la cual queda nombrado el P.
Sr. Jaime Bozello observante; y en
consecuencia espero se servirá á la
mayor brevedad darme de su accepta-
cion el oportuno aviso para ponerlo
en noticia del M.º P.º Rector y pro-
ceder despues á las demas diligenci-
as que correspondan.

Dios que á V. m. d. Palma En.º
14.º de 1829. = Juan Nadal Srio =
Sr. D.º D. Joaquin Juan

R.^a Univ. Ista de Mallica = El Claustro
Gen.^l de esta R.^a Univ.^a en senon del dia
13.^o de este mes nombró a' V.^a Catedrati-
co substituto de intituciones filosofi-
cas por haberlo sido nombrado de in-
tituciones canonicas et Bachiller en
ambos D^{os} D.ⁿ Joaquin Vnaw que
regentava aquella Catedra.

Lo que comunico a' V.^a R.^a para
su conocimiento y efectos convenientes
y de su aceptacion espero se re-
viva' dando a' la mayor brevedad
el oportuno aviso para ponerlo en
noticia del M. Y. V. Rector

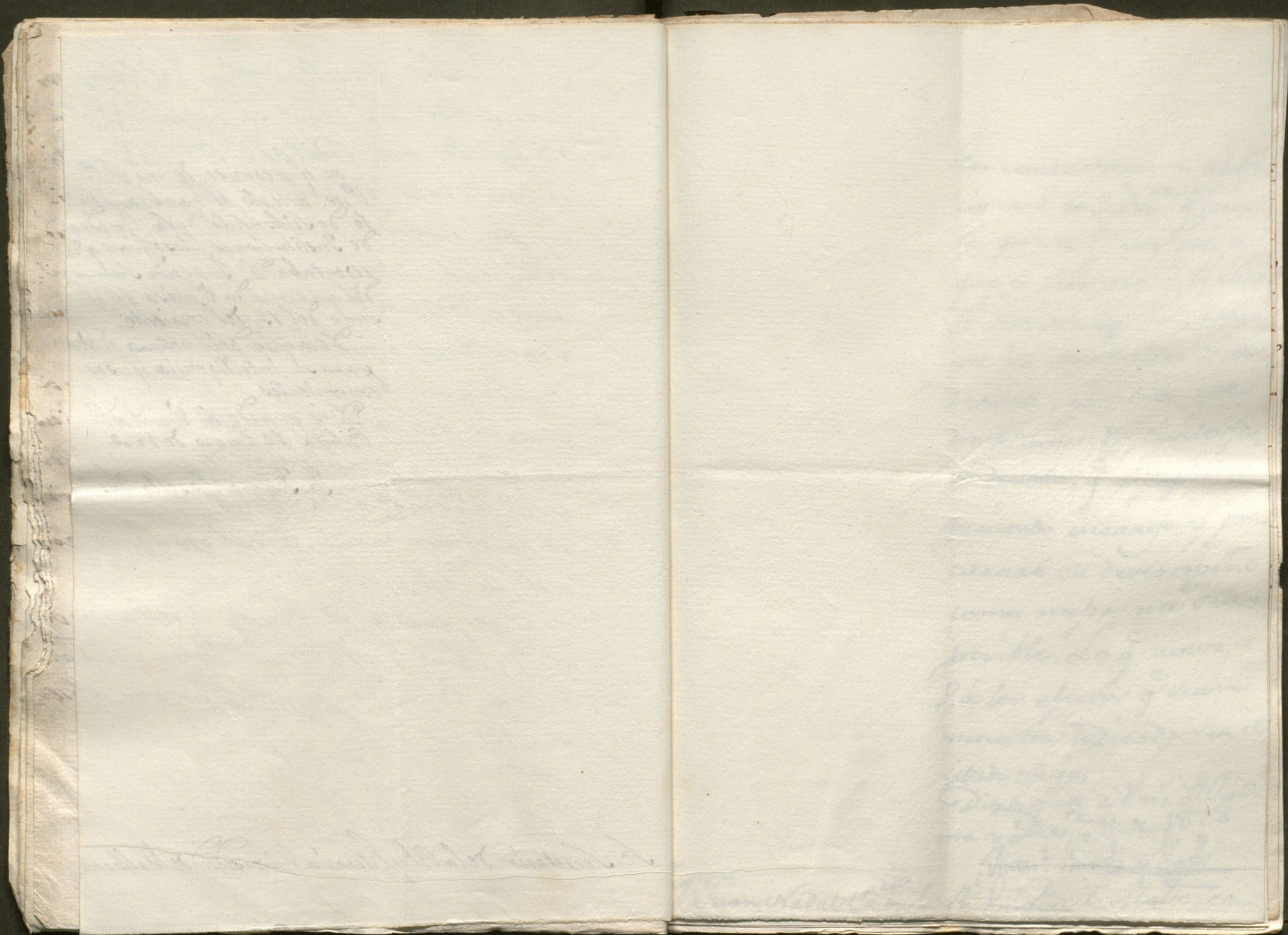
Dios que a' V. R.^a m. a. Palma
15.^o de En.^o de 1829. = Juan Vadal
Vrio = R. P. Fr. Joyme Porello Obier-
vante

Con el permiso de mi R. C.
Prov.º acepto el nombramien-
to de Substituto de la Catedra
de Instituciones filosoficas q.
representaba D.º Inaquin Juan
del que me da V.º aviso en el
supo del 15.º del corriente.
Solo que doy noticia á V.
para su inteligencia y usos
convenientos.

Dios guarde á V.º m.º a.
Palma 16 Enero de 1822.

J.º Tayme Rosello Not.º

S.º Secretario de la R.º y Literaria Universidad de Mallorca.



En contestacion al Ofi-
cio de V. de J. Dir. g. fene-
ce, por el q. me avisa,
que el claustró q. de esta
R. Universidad Literaria,
me ha nombrado Cate-
drático substituto de
Instituciones civiles, de-
vo decirle, q. acepto el
prestado encargo, y pro-
curaré su desempeño
como mejor me sea
posible. Lo q. aviso á
V. á los efectos q. sean
menester indicadores en el
citado oficio.

Dize q. á V. m. d. Pal-
ma y Dir. 31 de 1828.

Amen! Barceló y Riera

Juan Nadal Sec. de la R. Univer. de Mallorca

S.^a Secret.^a 2.^o de la Real Univ. Litt.^a

Muy S.^a mio he recibido el
oficio de V. en que me par-
ticipa mi nombramiento
de substituto para servir la
catedra de leyes que obtuvo
el difunto D. D. Miguel Bo-
rras. Agradecido al singular
favor que con esto me han
dispensado el M. Y. S. Rector,
y catedraticos respectivos,
acepto dicho nombramiento,
y lo participo a V. para
los efectos convenientes.

Dia que a Vm.^a

Palma 2 de Dic. de 1823.

Pedro Garcia

S.^a Secret.^a de la Real Univ. Litt.^a de Mallorca.

[Faint, illegible handwriting]

25 Dec 1881

M. Y. S.

En contestacion al oficio
de V. S. M. Y. su fha
2 del corriente, digo: que
no tengo dificultad alguna,
en q. mi subdito Fr. Nic-
las Guadalupe regente la
Cathedra, de la qual le
han elegido substituto, ante
bien cooperare en lo que
sea de mi parte, a q. lo
desempeñe puntualmen-
te en su encargo.

Dios que a V. S. M. Y.
m. d. a. Palma y Diaz
de 1823.

Jr. Mig. Ruffan Prior

M. Y. S. R. de la R. Univ. de Lit. a.

En contestacion al oficio q.
V. me ha dirigido á nom-
bre y por acuerdo del Claustro
grel. de esta R.^a Univer.^a
Literaria con fha. de 13. del
q. rige, le digo q. accepto
el nombramiento que
alli me indica de Catedra-
tico substituto de institu-
ciones civiles, consiguientemente
á lo cual podria V. avisar
y poner en noticia del
M. L. S. Rector dha. ac-
ceptacion para los efectos
que convengan.

Dios que á V. m. a.
Palma y 14. Ch. de 1829.

D. Juan. Dancio

J. Juan Wadal Secrer.

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or a page from a manuscript. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a formal document, possibly a letter of introduction or a certificate. The text is arranged in several lines, with some words being larger and more prominent than others. The overall style is characteristic of 18th or 19th-century handwriting.

Handwritten signature or name at the bottom of the page, possibly reading "John [illegible]".

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or a page from a manuscript. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a formal document, possibly a letter of introduction or a certificate. The text is arranged in several lines, with some words being larger and more prominent than others. The overall style is characteristic of 18th or 19th-century handwriting.

Enterado
R.^a Universidad literaria de Mallorca =
Claustro General del Oficio de V.^a fha 14.^a de
Enero ultimo en que se ha servido admitir
a aceptar el nombramiento de substituto de
la Catedra de Instituciones Civiles es-
pera que cumplira V.^a con lo prevenido en
los Articulos 130.^o 133.^o 134.^o y 211.^o del
Plan de Estudios y de su acuerdo lo comu-
nico a V.^a para su conocimiento y efec-
tos convenientes

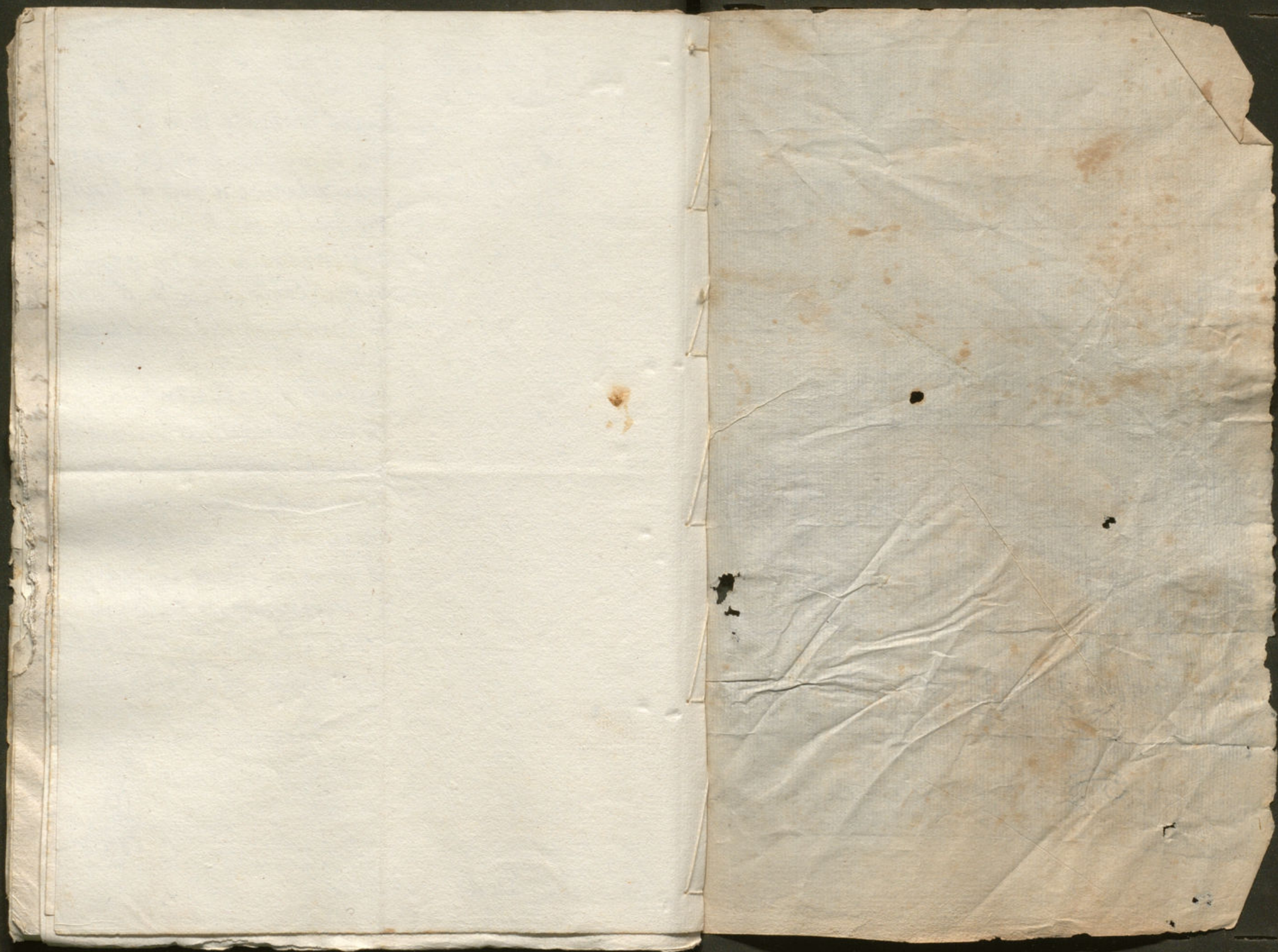
Dios que a V.^a m.^a a. 3 Palma Febrero
4.^o de 1827. = Juan Nadal Seco. =
Sr. Dr. D.^o Francisco Darneto.

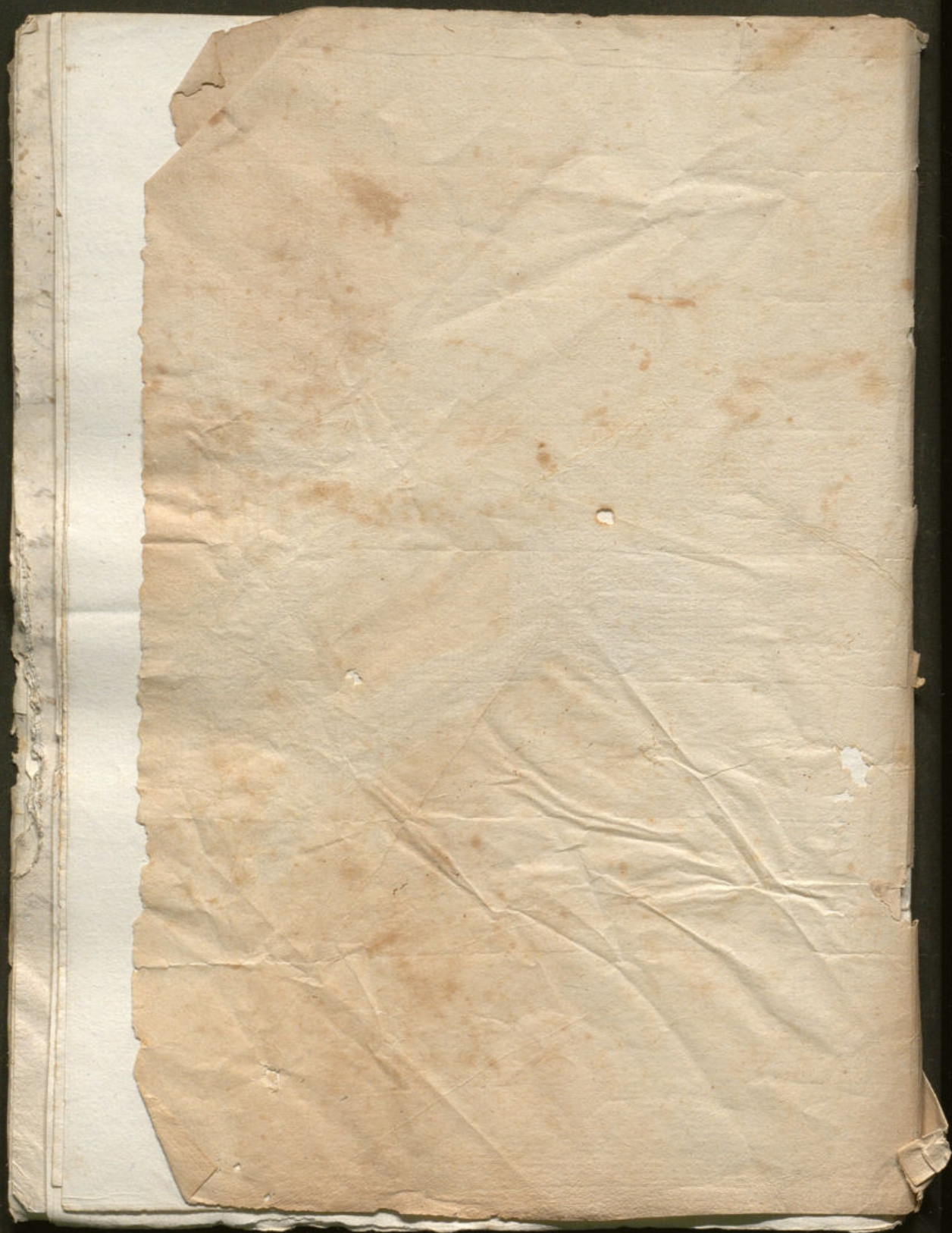
Quedo enterado de lo que me
dice V. con fha. de 16. del corri-
ente relativo á que el Clau-
stro Genl. de esa R. Universi-
dad literaria me ha nom-
brado Catedrático de 1.º año
de Ynstituciones Canónicas,
á cuyo favor quedo nom-
blemente agradecido, y acep-
to este honorífico encargo,
y aung.º no me hallo con la
instrucción necesaria para
regentearle, sin embargo ha-
ré cuanto esté de mi parte
p.º desempeñarle debidam.º

Dios que á V. m.º a.º Pal-
ma 23. de Nov.º de 1829.

Antonio Oliver y
Nadal

Señ. D.º Juan Nadal.





Lista de los sujetos q. el M. Y. C. Rector y Procur.
relativo de una p. l. Univ. Literaria ha nombrado q.
regenten en clase de Substitutos las Catedras q. hay
en ella vacantes en esta Universidad.

Catedras vacantes con expe-
riencia de los sujetos q. las obtengan

Substitutos q. se nombren

Teologia

Catedra vacante q. muere del
C. Fr. Ant. Arborea Obispo Obispo } C. Fr. Pablo Mullan Obispo.

Ydem q. muere del C. Fr. An-
tonio Cidal Dominico . . . } C. Fr. Domingo Alar Dominico

Ydem q. jubilacion de D. In-
an Bimuelis . . . } D. Joaquin Sibert

Ydem q. muere del C. Fr. An-
tonio Cidal Obispo Obispo . . } Fr. Ant. Ciza Obispo.

Canones y Leyes

Catedra vacante q. muere de
D. Mig. Barba . . . } D. Pedro Jose Barba.

Ydem q. jubilacion de D.
Barba Obispo . . . } D. Jose Fonticheli

Medicina

Catedra vacante q. muere de
D. Jose Barba . . . } D. Juan Nicolau

Ydem q. muere de D. Ant. Ca-
llo Rogorel . . . } D. Pedro Juli Segui

Ydem q. muere de D. Miguel
Barba . . . } D. Jorge Barba.

Ydem q. muere de D. Pedro
Martin Cidal . . . } D. Juan Segui.

Filosofia

Catedra vacante por dejacion
de D. Pedro Jp^{te} Segui ex-Domin.^{co} } D. Fr. Juan Bordonz Dominico.
Wem por dejacion de D. Felipe
Bosch ex-Franciscano } D. Fr. Andres Saume ~~Franciscano~~
Wem por muerte de D. Guiff.^o
Vgn. Sacarel } D. Fr. Nicolas Puado Agutino

A los Substitutos q^{ue} en el Plan
Anterior van expresados Calma 2. de Dic. de 1823.

El M. P. C. Rector y Procurador de esta U. de
Universidad Literaria de acuerdo con los del
Catedraticos mas antiguos del Claustro de N.
se ha convenido nombrar a C. para regentes en
clase de Substituto la Catedra q^{ue} en esta Fa.
cultad ostenta el N. de q^{ue} comunica a C. de
orden del M. P. C. Rector q^{ue} en intelig. y ca.
satisfaccions.

D. J. Ott.

A los Excmos de los Cono.^{tes} de
Dominicos, Observantes y Agnos. Calma 2. de Dic. de 1823.
Finos de esta Ciudad

Habiendo tenido a bien nombrar a N. q^{ue}
regentes en clase de Substituto la Catedra de
N. q^{ue} ostenta en esta U. de Univ. Literaria de
N.; espero q^{ue} de verosim. C. R. como Superior pre
tar su consentimiento paraq^{ue} aceptando este
deligioso cito. encargo. queda entera a desem.
peñar sus funciones tan luego como sea mi
en Hamado.

D. J. Ott.

Relacion de las Catedras vacantes en esta
U. de Universidad Lit.^a

Teologia

De moral por fallecim.^{to} del P. Fr. Buenav. de Sanne Obispo
Patrono La Ciudad,

De teologia Scholastica por renuncia del P. Fr. Ray.^o Obispo de Sanne Obispo
Patrono La Ciudad

De teologia Escolastica por fallecim.^{to} del P. Fr. D. Sabas. Amargual Obispo
Patrono La Ciudad

De teologia Tomista por fallecim.^{to} del P. Fr. D. Nicolas Sala Obispo
Patrono La Ciudad

De Prima de teologia Escolastica por fallecim.^{to} del P. Fr.
Ant.^o Fabona Obispo de la prov.^{on} del m.^o Convento.

De Prima de teologia Tomista por fallecim.^{to} del P.
Fr. Ant.^o ~~Amargual~~ Dominico de prov.^{on} del m.^o
Convento

Leyes.

La de Prima por fallecim.^{to} del P. Fr. D. Mig.^o Porras Pa
tronos La Ciudad

Medicina

La de Prima por fallecim.^{to} del P. Fr. D. Jose Barcelo Patrono
La Ciudad

La de Prima de Viveras por falle.^{to} del P. Fr. D. Ant.^o Pablo
Viveras Patrono La Ciudad.

Fisiología

La de fisiología por fallecim^{to} del D.^o D. Miguel Casual Patrono La Ciudad.

La de anatomía por fallecim^{to} del D.^o D. Pedro Martín Vidua Patrono La Ciudad.

Filosofía

La de filosofía por fallecim^{to} del D.^o D. Guillelmo Casanías de provision de la cofradía de S.^o Pedro y S.^o Juan.

Otra im^a que la obtiene el P.^o Fr. Felipe Bont de provision del convento de Observantes.

Otra im^a que la obtiene el P.^o Fr. Jose Segura de provision del convento de S.^o Domingo Dominicos.

Relacion de las Catedras q.^{as} tiene la R.^{ma} Universidad Liter.^a de Mallorca, de su salario, y de los Individuos q.^{as} las poseen.

Catedras.	Nombres de los Indiv. ^{os} q. ^{as} actualmente las poseen.	Salario anual.
Teología de prima.	El M. ^o D. ^o Juan Cinimelis Canonigo	30 ^{rs} . 2.
De Prima de vigenas.	El P. ^o Fr. Juan Amengual Observante	48 ^{rs} . 2.
De Valen de vigenas.	El P. ^o Fr. Jose Soler Dominico	37 ^{rs} 10 ^{rs} 2.
De Valen	El P. ^o Fr. Rafael Torrens Trinitario	Gratis.
De Escritura.	El P. ^o Fr. Torre Casual Trinitario	Gratis.
De Canones de prima.	El D. ^o D. Bartolome Serra	13 ^{rs} 17 ^{rs} 2.
De Leyes de vigenas.	El D. ^o D. Mariano Sucas	10 ^{rs} 12 ^{rs} 2.
De Leyes de instituta.	El D. ^o D. Sebastian Texera	
De Etología.	El D. ^o D. Miguel Aqueru	10 ^{rs} 12 ^{rs} 2.
De filosofía Substa.	El D. ^o D. Juan Sannudi ^o S. ^o	Gratis.
De Grammatica.	El P. ^o Fr. Francisco Barcelo Observante	70 ^{rs} . 2.
De P. ^o letrados.	El P. ^o Fr. Ignacio Alzina Merrenario	60 ^{rs} . 2.

Nombres de los Individuos q.^{as} no las regentan.

De teología de vigenas.	El D. ^o D. Sebastian Amengual S. ^o difunto	Gratis.
De teología de prima.	El P. ^o Fr. Ant. ^o Antona Oben ^{te} difunto	Gratis.
De idem de idem.	El P. ^o Fr. Ant. ^o Vidal Dominico difunto	37 ^{rs} 10 ^{rs} 2.
De idem de vigenas.	El D. ^o D. Nicolas Sala S. ^o difunto	Gratis.
De idem de idem.	El P. ^o Fr. Raymundo Stranch Oben ^{te} difunto	Gratis.
De Moral.	El P. ^o Fr. Buenav. ^{te} Sastre Oben ^{te} difunto	Gratis.
De Canones de vigenas.	El D. ^o D. Pedro Lomala Oben ^{te} difunto	10 ^{rs} 12 ^{rs} 2.
De Leyes de prima.	El D. ^o D. Mig. ^o Boixas difunto	13 ^{rs} 17 ^{rs} 2.
De Medicina de P. ^o .	El D. ^o D. Jose Barcelo difunto	13 ^{rs} 17 ^{rs} 2.
De Valen de vigenas.	El D. ^o D. Ant. ^o Pablo Togores difunto	13 ^{rs} 17 ^{rs} 2.
De fisiología.	El D. ^o D. Miguel Casual difunto	10 ^{rs} 12 ^{rs} 2.

De Anatomia - - -	El D. ^o D. Martin Vidal difunto - - -	10 u 1222.
De Filosofia Luliana -	El D. ^o D. Smith. ^o Sacaris difunto - - -	25 u. 2.
De idem - - - - -	El P. ^o Fr. Nicolas Paoens Aguir. difunto Santos - - - - -	
De idem Enotiana -	El P. ^o Fr. Felipe Bosch Ausente - - - Santos.	
De idem Tornista -	El P. ^o Fr. Jose Segui Ausente - - - - -	37 u 102.
De Retorica - - -	El P. ^o Fr. Francisco Mayol difunto - - -	80 u 2.

Distribucion de Cátedras y enseñanzas } Año escolar de 1824 en 1825.

Estado que demuestra las cátedras que se han establecido en esta R. Univ. Lit. en virtud del nuevo plan de estudios mandado observar p. S. M. en R. orden de 14 de Oct. de 1824, con expresion de las asignaturas y de los catedráticos que respectivamente deben regentarlas en el presente año.

<u>Enseñanzas</u>	<u>Cursos</u>	<u>Cátedras</u>	<u>Catedráticos</u>	<u>Calidad</u>
Juris. Filos.	1.º		D. Joaquín Suñer	
	2.º		D. F. Nicolás Biedma Aguir.	
	3.º		D. Juan Gamundi Obro	
Teórica Espiritual	1.º		D. F. Julian Cifra Dom.	
Matemáticas			D. F. Andrea Tamm Obervante	
Leyes	1.º	Hist. y dectos de dno Romano.	Vacante	
	2.º	Instit. de dno civil Romano.	D. Antonio Barredo y Ripoll.	
	3.º	Instit. de dno Patrio.	D. Pedro Jose Vallerquin.	
	4.º	Digesto Romano Hispano.	D. Andres Lard.	
	6.º	Novissima Recopilacion.	D. Mariano Larian.	
	7.º			
	1.º		Vacante.	
Ecología	2.º	Instit. Ecologicas.	D. F. Jose Barredo, Oberv.	
	3.º		D. F. Domingo Llado Dom.	
	4.º		D. F. Juan Amengual Oberv.	
	5.º	Ecología moral y Religión.	D. F. Jose Soler Dom.	
	6.º	Sagrada Escritura.	D. F. Jorge Gasquel Ermit.	
	7.º	Hist. y disciplina gen. de la Egl.	D. F. Rafael Correas Ermit.	
Canonas	4.º	Instituciones canonicas.	Vacante.	
	5.º	Idem.	D. Gabriel Agui. Coll.	
	6.º	Decretales.	Vacante.	
	7.º	Hist. y disciplina particular de España	D. Sebastian Ferrer.	

Cuyo plan ha mandado fijar el S. E. S. Nor en el edificio de esta R. Univ. Lit. p.ª noticia y consiento de los catedráticos y alumnos que se han matriculado p.ª estudiar curso en el pnte año. Salma 22 de Enero de 1825.
-Valentin Ferrer. Srio 2.º

Año escolar de 1825 en 1826.

Filosofia	1.º	Instituciones Filosóficas.	D. D. Juan Gamundi Obro
	2.º	Idem.	D. D. Joaqu. Suñer
	3.º	Idem.	D. F. Nicolás Biedma Ag.

<u>Facultad</u>	<u>Cursos</u>	<u>Catedras</u>	<u>Catedraticos</u>	<u>Calidad</u>
Filosofia	1 ^o Fisica Experimental		D. F. Julian Cifra Dom.	
	2 ^o Matematicas		D. F. Andres Jaume Ob.	
Leyes	1 ^o Historia y elem ^{to} de derecho Romano		D. Nicolas Ripoll	
	2 ^o Inst. de d ^{cho} civil Romano		D. D. Pedro Gaias	
	3 ^o Inst. de d ^{cho} patrio		D. D. Pedro Jose Vallejo	
	4 ^o Dig. Romano Imp. y Acad. de Jurispr. practica		D. D. Andres Lara	
	5 ^o			
	6 ^o Novissima Recopilacion		D. D. Mariano Gaias	
	7 ^o			
Canonica	1 ^o Inst. Canonica		D. D. Bartolomeo Barcelo Ob.	
	2 ^o Dem.		D. D. Gabriel Ygn. Coll y Sancho	
	3 ^o Decretales		D. D. Ant. Barcelo y Ripoll	
	4 ^o Hist. y disciplina particular de España		D. D. Seb. Comen.	
Teologia	1 ^o Inst. Teologicas		D. F. Juan Amengual Obispo	
	2 ^o Dem.		D. D. Juan Borrás Ob.	
	3 ^o Dem.		D. F. Jose Novella Obispo	
	4 ^o Dem.		D. F. Domingos Llado Dom.	
	5 ^o Teolog. moral y de Vera Religión		D. F. Jose Soler Dom.	
	6 ^o Sagrada Escritura		D. F. Jorge Dargual Crinit.	
	7 ^o Hist. y disciplina gen ^l de la Igle.		D. F. Raf. Comen. Dom.	
Año escolar de 1826 Gen 1827				
Leyes	1 ^o Inst. Filosoficas		D. F. Nicolas Guaday Boelig. Agust.	
	2 ^o Dem.		D. F. Juan Guay Bo Carmelita	
	3 ^o Dem.		D. F. Julian Cifra Dom.	
	4 ^o Fisica experimental		D. F. Andres Jaume Boelig. Obispo	
	5 ^o Matematicas			
	6 ^o			
	7 ^o			
Canonica	1 ^o Inst. Canonica		D. D. Fran. Dameto	
	2 ^o Dem.		D. D. Jose Amengual Pío y Dom.	
	3 ^o Decretales		D. D. Mariano Comen.	
	4 ^o Hist. y disciplina particular de España		D. D. Gab. Ygn. Coll y Sancho	
Teologia	1 ^o Inst. Teologicas		D. F. Jose Novella Religioso Obispo	
	2 ^o Dem.		D. F. Jose Pina Im.	
	3 ^o Dem.		D. F. Juan Amengual Im.	Propietario
	4 ^o Dem.		D. F. Dom. Llado Relig. Dominico	Propietario
	5 ^o Teologia moral y Religión		D. F. Jose Soler Im.	
	6 ^o Exarato biblico y sagrada literatura		D. F. Fran. Pascual Im.	
	7 ^o Hist. y disciplina gen ^l de la Igle.		D. D. Juan Borrás Pío	

Año escolar de 1827 en 1828.
Estado que demuestra las catedras establecidas en esta Univ. segun el plan vigente de estudios mandado observar P. S. M. en V. orden de 14. Nov. de 1824. con expresion de las asignaturas y sus catedraticos.

<u>Facultad</u>	<u>Cursos</u>	<u>Catedras</u>	<u>Catedraticos</u>	<u>Calidad</u>
Filosofia	1 ^o		D. D. Joa ⁿ Guay	
	2 ^o	Instituciones filosoficas	D. F. Nicolas Guaday Boelig. Agust.	
	3 ^o	Fisica experimental	D. F. Juan Guay Bo Carmelita	
Leyes	4 ^o	Matematicas	D. F. Julian Cifra Boelig. Dominico	
	5 ^o		D. F. Andres Jaume Boelig. Obispo	
	6 ^o			
	7 ^o			
	8 ^o			
	9 ^o			
	10 ^o			
	11 ^o			
Canonica	1 ^o	Inst. y Elementos de D ^{cho} Romano	D. D. Pedro Gaias	
	2 ^o	Instituciones de D ^{cho} civil y Romano	D. D. Fran. de Paula Comen.	
	3 ^o	D ^{cho} Patrio	D. D. Nicolas Ripoll	
Teologia	4 ^o	D ^{cho} civil Rom. y Partidas	D. D. Andres Lara	
	5 ^o	Novissima Recopilacion	D. D. Mar. Gaias	Propiet.
	6 ^o	Academia de Jurisprudencia practica	D. D. Andres Lara	
	7 ^o			
	8 ^o			

